

Certificado de Accesibilidad Portal Web

Oficina Asesora de Comunicaciones

Instituto de Desarrollo Urbano IDU

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Comunicaciones, encargada de administrar los contenidos de la página web de la Entidad, realiza la evaluación del nivel de accesibilidad del portal institucional. Esta acción tiene el objetivo de garantizar que la información y los servicios digitales sean inclusivos y accesibles para todos los ciudadanos.

Este proceso busca dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la política de Gobierno Digital, la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, y los lineamientos de Accesibilidad Web desarrollados en el Artículo 3 y el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020. Al alinear los esfuerzos técnicos y de contenido, la Entidad no solo acata la ley, sino que también fortalece su compromiso con la igualdad y la participación ciudadana, facilitando el acceso a la información a personas con discapacidad.

OBJETIVO

Este documento se genera con el objetivo de certificar el cumplimiento de las directrices de Accesibilidad Web según el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020. La certificación se aplica al portal web del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, disponible en la dirección <https://www.idu.gov.co/>.

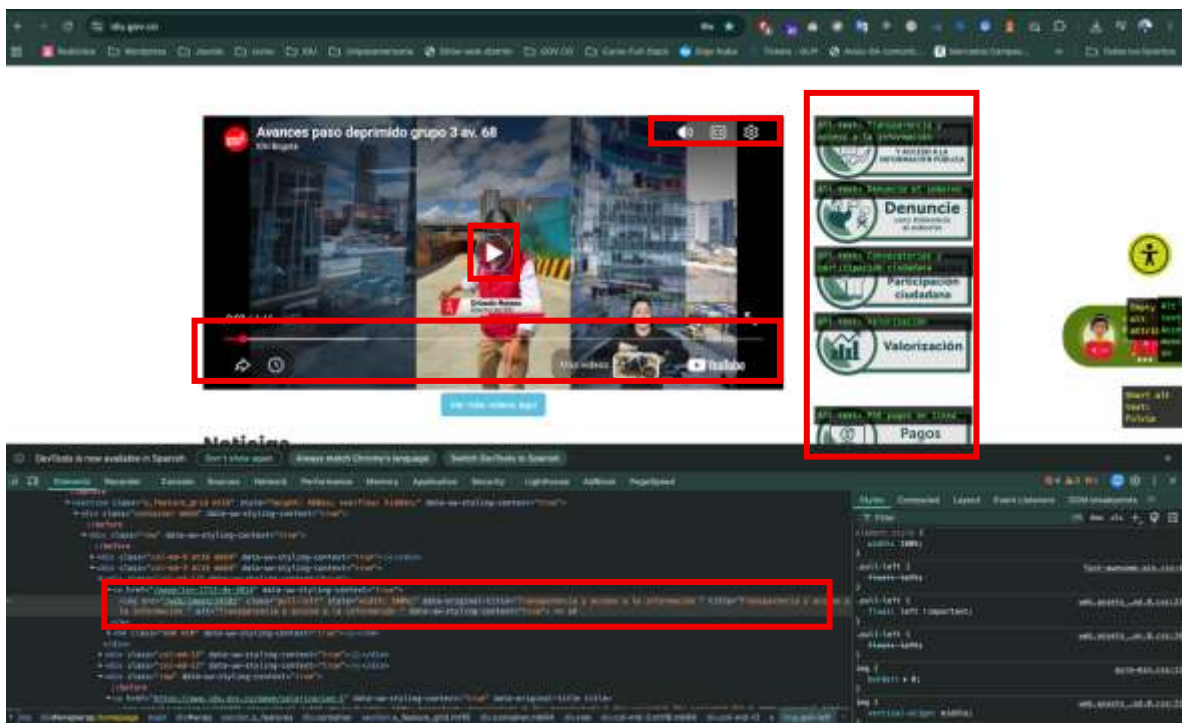
El proceso de verificación se ha llevado a cabo de forma manual y exhaustiva, atendiendo los criterios de accesibilidad técnica expuestos en el mencionado anexo. Esto garantiza que la información y los servicios digitales del portal sean accesibles para la ciudadanía, facilitando el acceso a personas con discapacidad y promoviendo la inclusión digital en la gestión pública.

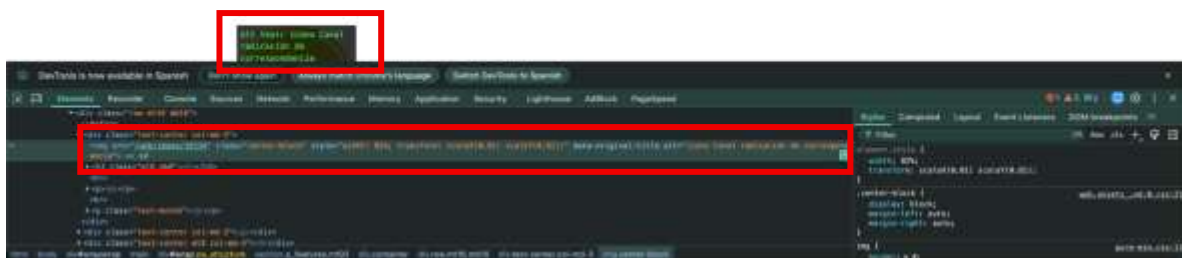
CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD

Accesibilidad Página Web

¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Las imágenes, íconos y otros elementos no textuales del portal www.idu.gov.co cuentan con "Alternativas textuales" (alt text) en cumplimiento del criterio de accesibilidad WCAG 2.1 - 1.1.1 (Contenido no textual). Esta verificación, realizada de manera manual, asegura que la información gráfica es accesible y comprensible para todos los usuarios, incluyendo aquellos que dependen de tecnologías de asistencia.

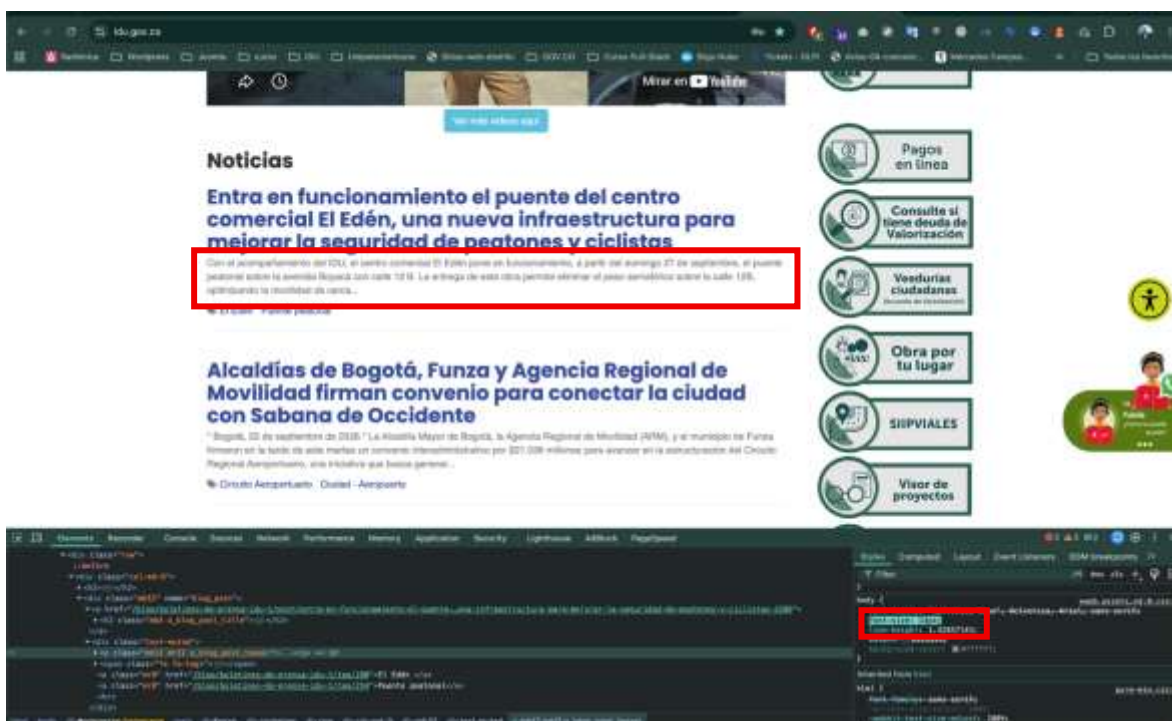




¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

El portal web cumple con las directrices de accesibilidad relacionadas con la presentación del texto, específicamente:

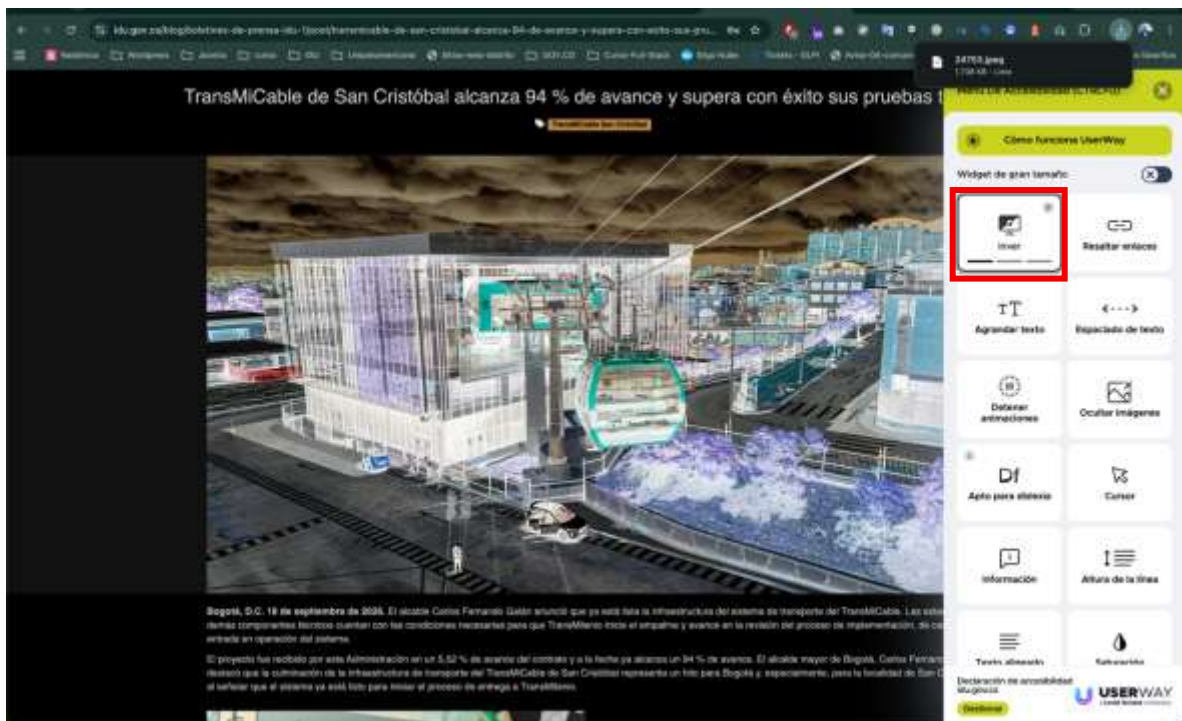
- **Tamaño de fuente:** El texto principal del sitio tiene un tamaño de fuente de al menos de 12 puntos, lo cual facilita la lectura para la mayoría de los usuarios.





- **Contraste de color:** Se ha verificado que existe un contraste de color adecuado entre el texto y el fondo. La relación de contraste cumple con el requisito, garantizando que el texto es legible para personas con baja visión o daltonismo.





TransMiCable de San Cristóbal alcanza 94 % de avance y supera con éxito sus pruebas t

TransMiCable San Cristóbal



Bogotá, D.C. 16 de septiembre de 2019. El alcalde Carlos Fernando Galán anunció que ya está lista la infraestructura del sistema de transporte del TransMiCable. Los seis demás componentes físicos cuentan con las condiciones necesarias para que TransMilenio inicie el ensamble y avance en la revisión del proceso de implementación, de cara a la entrada en operación del sistema.

El proyecto fue recibido por esta Administración en un 5,52 % de avance del contrato y a la fecha ya alcanza un 94 % de avance. El alcalde mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, destacó que la culminación de la infraestructura de transporte del TransMiCable de San Cristóbal representa un hito para Bogotá y, especialmente, para la localidad de San Cristóbal, al señalar que el sistema ya está listo para iniciar el proceso de entrega a TransMilenio.

Menú De Accesibilidad (CTRL+U)

Cómo Funciona UserWay

Widget de gran tamaño

Contraste de tus colores

Resaltar enlaces

Aumentar texto

Disminuir texto

Eliminar animaciones

Ocultar imágenes

Apto para díslexia

Conector

Información

Ajuste de la línea

Tarjetas alternadas

Declaración de accesibilidad de esta página

Continuar

USERWAY

- **Ampliación del texto:** El diseño del portal es flexible y adaptable, permitiendo una ampliación de hasta el 200% a través de las funciones de zoom del navegador sin que el diseño se desconfigure o pierda información relevante.



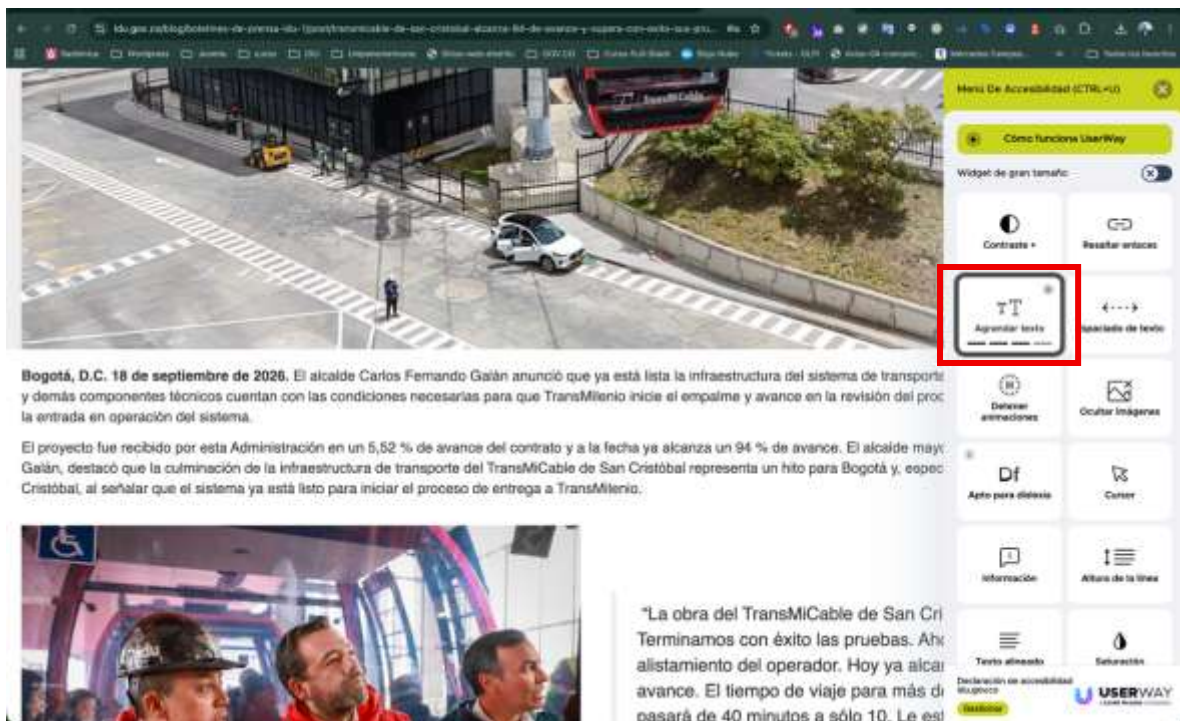


Bogotá, D.C. 18 de septiembre de 2026. El alcalde Carlos Fernando Galán anunció que ya está lista la infraestructura del sistema de transporte del TransMiCable de San Cristóbal y que los componentes técnicos cuentan con las condiciones necesarias para que TransMilenio inicie el empalme y avance en la revisión del proceso de entrada en operación del sistema.

El proyecto fue recibido por esta Administración en un 5,52 % de avance del contrato y a la fecha ya alcanza un 94 % de avance. El alcalde mayor de Bogotá destacó que la culminación de la infraestructura de transporte del TransMiCable de San Cristóbal representa un hito para Bogotá y, especialmente, para el área de San Cristóbal, al señalar que el sistema ya está listo para iniciar el proceso de entrega a TransMilenio.

"La obra del TransMiCable de San Cristóbal Terminamos con éxito las pruebas. Ahora iniciamos el alistamiento del operador. Hoy ya alcanzamos un 94 % de avance. El tiempo de viaje para más de 400 r de 40 minutos a sólo 10. Le estamos cumpliendo el alcalde Galán.

De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, las pruebas requeridas en el sistema finalizaron con éxito y se verificó el cumplimiento de la norma para realizar recorridos en las cabinas a lo largo de toda la línea de 2,87 km de longitud y entre sus tres estaciones: Sendero de Altamira, La Victoria y 20 de Julio.



Bogotá, D.C. 18 de septiembre de 2026. El alcalde Carlos Fernando Galán anunció que ya está lista la infraestructura del sistema de transporte del TransMiCable de San Cristóbal y que los componentes técnicos cuentan con las condiciones necesarias para que TransMilenio inicie el empalme y avance en la revisión del proceso de entrada en operación del sistema.

El proyecto fue recibido por esta Administración en un 5,52 % de avance del contrato y a la fecha ya alcanza un 94 % de avance. El alcalde mayor de Bogotá destacó que la culminación de la infraestructura de transporte del TransMiCable de San Cristóbal representa un hito para Bogotá y, especialmente, para el área de San Cristóbal, al señalar que el sistema ya está listo para iniciar el proceso de entrega a TransMilenio.

"La obra del TransMiCable de San Cristóbal Terminamos con éxito las pruebas. Ahora iniciamos el alistamiento del operador. Hoy ya alcanzamos un 94 % de avance. El tiempo de viaje para más de 400 r de 40 minutos a sólo 10. Le estamos cumpliendo el alcalde Galán.

De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, las pruebas requeridas en el sistema finalizaron con éxito y se verificó el cumplimiento de la norma para realizar recorridos en las cabinas a lo largo de toda la línea de 2,87 km de longitud y entre sus tres estaciones: Sendero de Altamira, La Victoria y 20 de Julio.



Bogotá, D.C. 18 de septiembre de 2026. El alcalde Carlos Fernando Galán anunció que ya está lista la infraestructura del sistema de t estaciones y demás componentes técnicos cuentan con las condiciones necesarias para que TransMilenio inicie el empuje y avance e implementación, de cara a la entrada en operación del sistema.

El proyecto fue recibido por esta Administración en un 5,52 % de avance del contrato y a la fecha ya alcanza un 94 % de avance. El alca Fernando Galán, destacó que la culminación de la infraestructura de transporte del TransMiCable de San Cristóbal representa un hito p para la localidad de San Cristóbal, al señalar que el sistema ya está listo para iniciar el proceso de entrega a TransMilenio.



"La obra del TransMiCable de San Cristóbal es una realidad. Terminamos con éxito las pruebas. Ahora inicia la fase de alistamiento del operador. Hoy ya alcan



"La obra del TransMiCable de San Cristóbal es una realidad. Terminamos con éxito las pruebas. Ahora inicia la fase de alistamiento del operador. Hoy ya alcan 94 % de avance. El tiempo de viaje para más de 400 mil personas pasará de 15 minutos a sólo 10. Le estamos cumpliendo a Bogotá", explicó el alcalde Gal

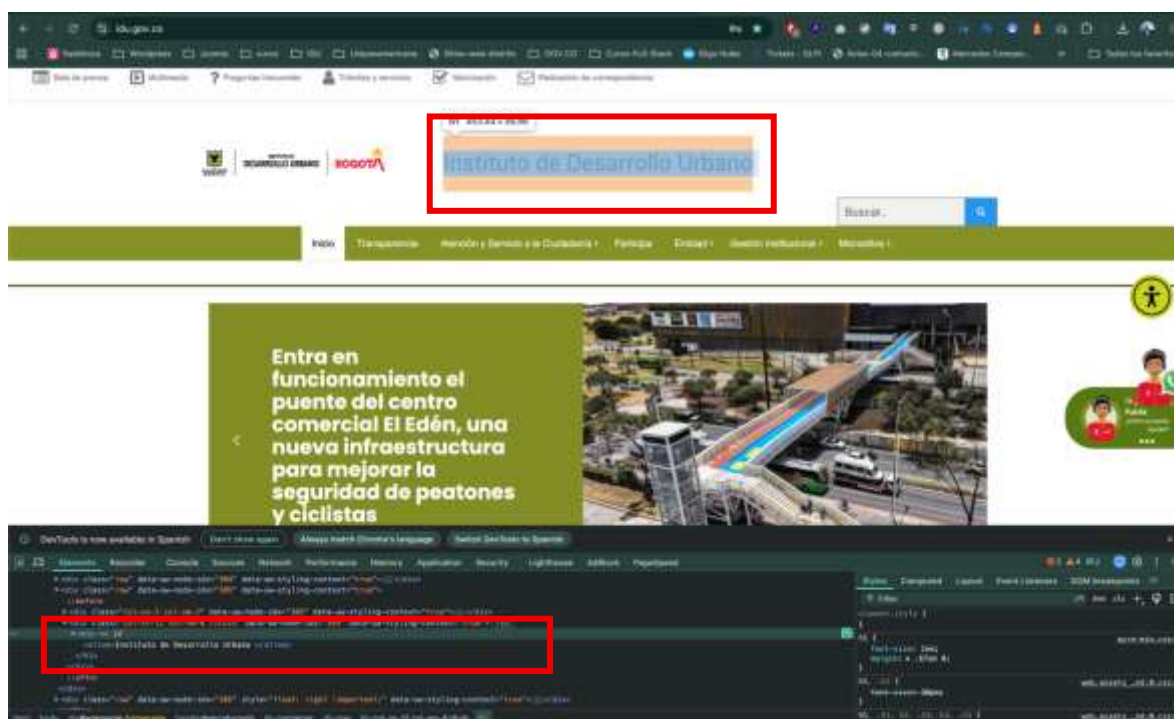
De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, las pruebas requeridas en el sistema finaliz se verificó el cumplimiento de la normativa vigente, lo que permite realizar recorridos en las cabinas de la línea de 2,87 km de longitud y entre sus tres estaciones: Senderos de Altamira, La Victoria y

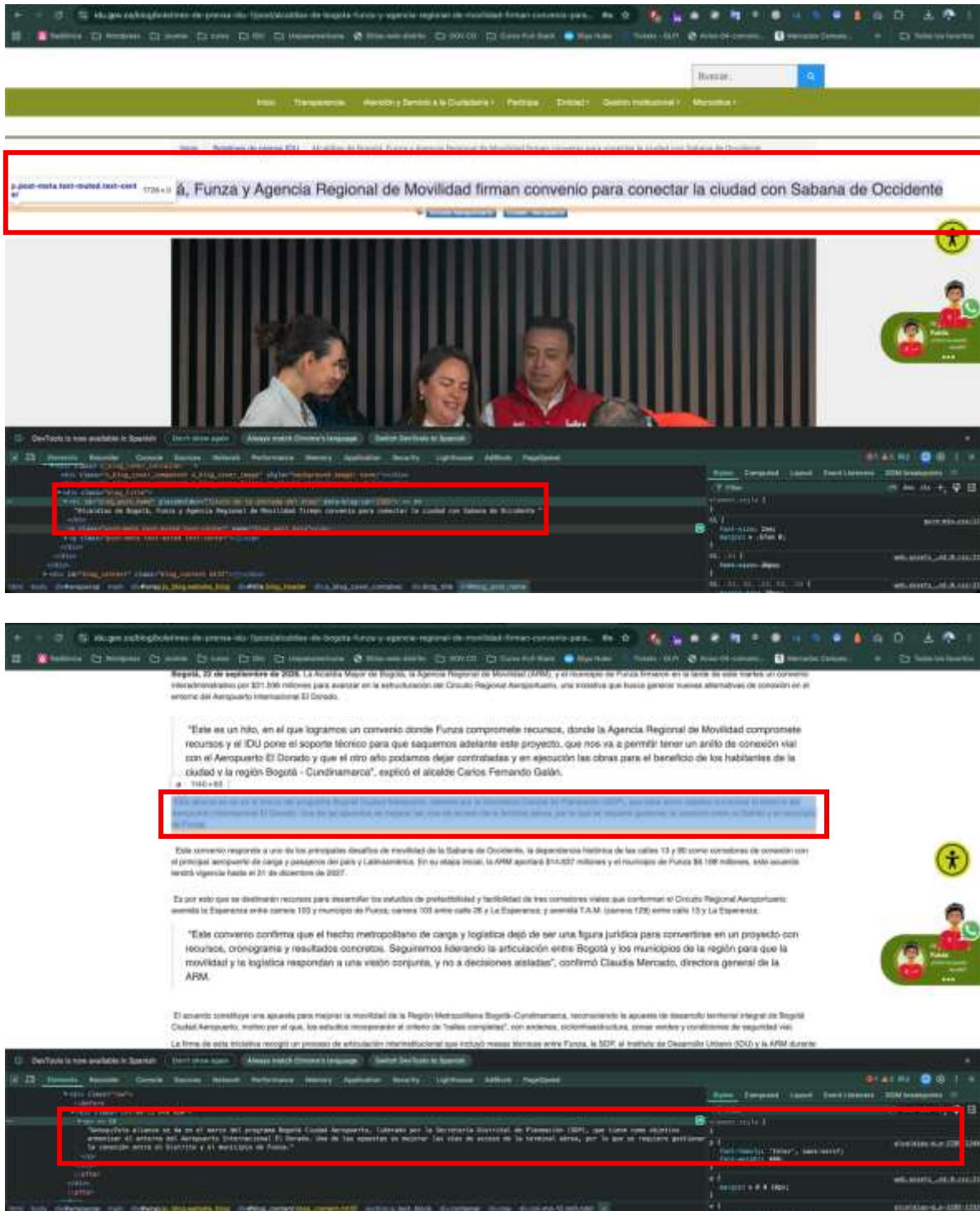
"En el TransMiCable ya están las 144 cabinas desahucadas y tenemos cuatro de

¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

El portal web cumple con los criterios de accesibilidad relacionados con la estructura y la semántica del código de programación. Este proceso de verificación se centró en los siguientes aspectos requeridos para una navegación inclusiva:

- **Orden y Estructura Lógica:** El código de programación y el contenido del sitio web se encuentran ordenados de manera lógica y coherente. La estructura está organizada jerárquicamente utilizando un lenguaje de marcado (HTML) bien utilizado y comprensible, lo que permite una correcta interpretación por parte de las tecnologías de asistencia.





Bogotá, Funza y Agencia Regional de Movilidad firman convenio para conectar la ciudad con Sabana de Occidente

Bogotá, 22 de septiembre de 2023. La Alcaldía Mayor de Bogotá, la Agencia Regional de Movilidad (ARM) y el municipio de Funza firmaron en la tarde de este martes un convenio interadministrativo por \$21.105 millones para avanzar en la estructuración del Circuito Regional Aeropuerto, una iniciativa que busca generar nuevas alternativas de conexión en el entorno del Aeropuerto Internacional El Dorado.

"Este es un hito, en el que logramos un convenio donde Funza compromete recursos, donde la Agencia Regional de Movilidad compromete recursos y el IDU pone el soporte técnico para que saquemos adelante este proyecto, que nos va a permitir tener un anillo de conexión vial con el Aeropuerto El Dorado y que el año que viene podamos dejar controladas y en ejecución las obras para el beneficio de los habitantes de la ciudad y la región Bogotá - Cundinamarca", explicó el alcalde Carlos Fernando Galán.

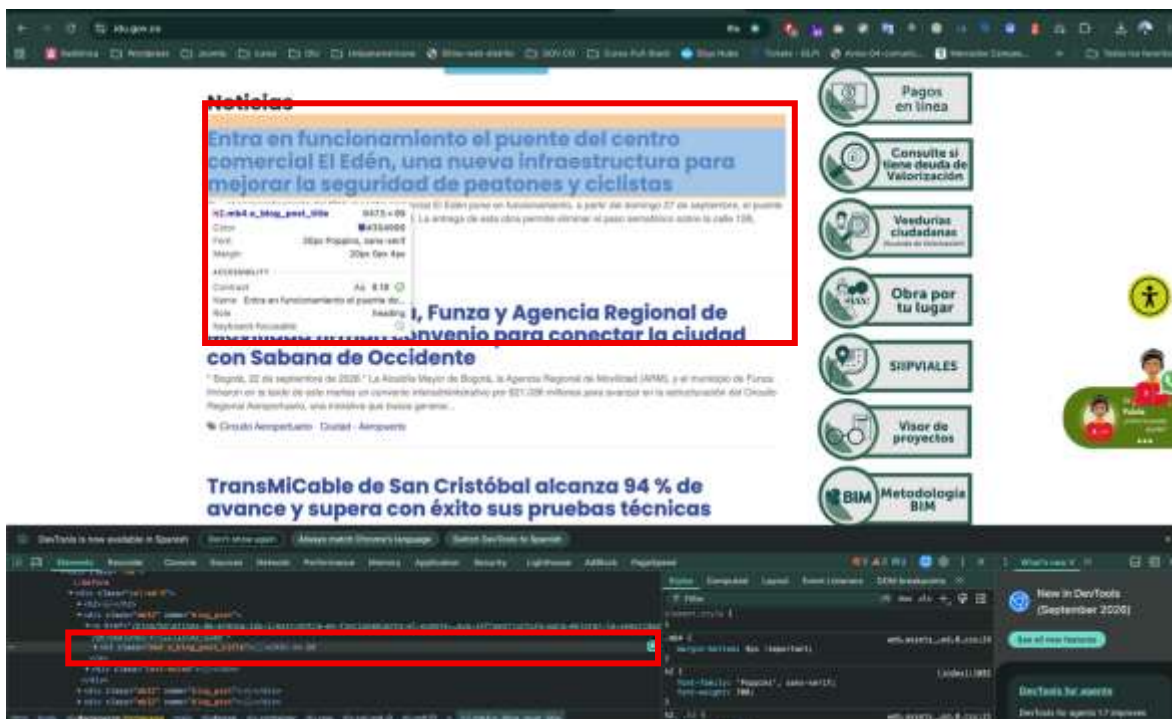
Este convenio responde a una de las principales demandas de movilidad de la Sabana de Occidente, la dependencia histórica de las calles 13 y 90 como corredores de conexión con el principal aeropuerto de carga y pasajeros del país y Latinoamérica. En su etapa inicial, la ARM aportará \$14.037 millones y el municipio de Funza \$6.108 millones, este acuerdo tendrá vigencia hasta el 21 de diciembre de 2027.

Es por esto que se destinarán recursos para desarrollar los estudios de prefactibilidad y factibilidad de tres corredores viales que conforman el Circuito Regional Aeropuerto: avenida la Esperanza entre carreras 100 y municipio de Funza; carrera 100 entre calle 26 y La Esperanza; y avenida T.A.M. (carrera 129) entre calle 10 y La Esperanza.

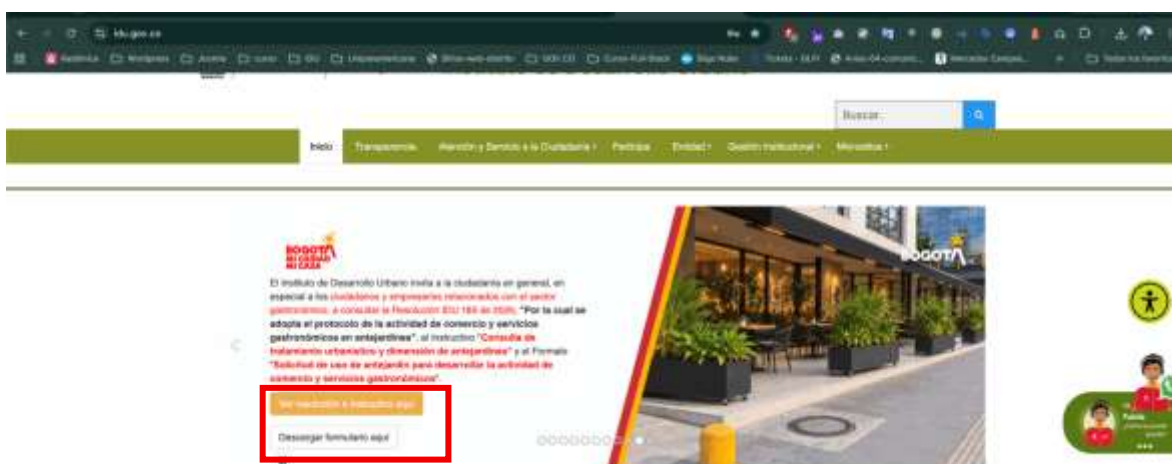
"Este convenio confirma que el hecho metropolitano de carga y logística dejó de ser una figura jurídica para convertirse en un proyecto con licencias, cronogramas y resultados concretos. Seguiremos liderando la articulación entre Bogotá y los municipios de la región para que la movilidad y la logística respondan a una visión conjunta, y no a decisiones aisladas", confirmó Claudia Mercado, directora general de la ARM.

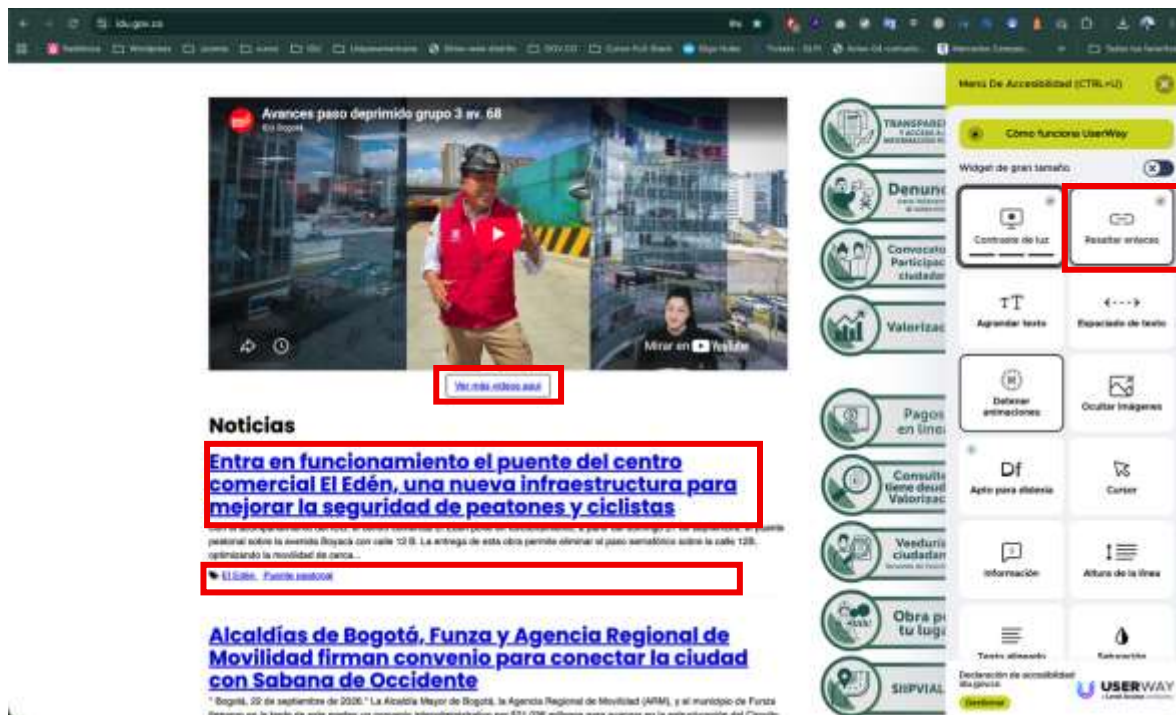
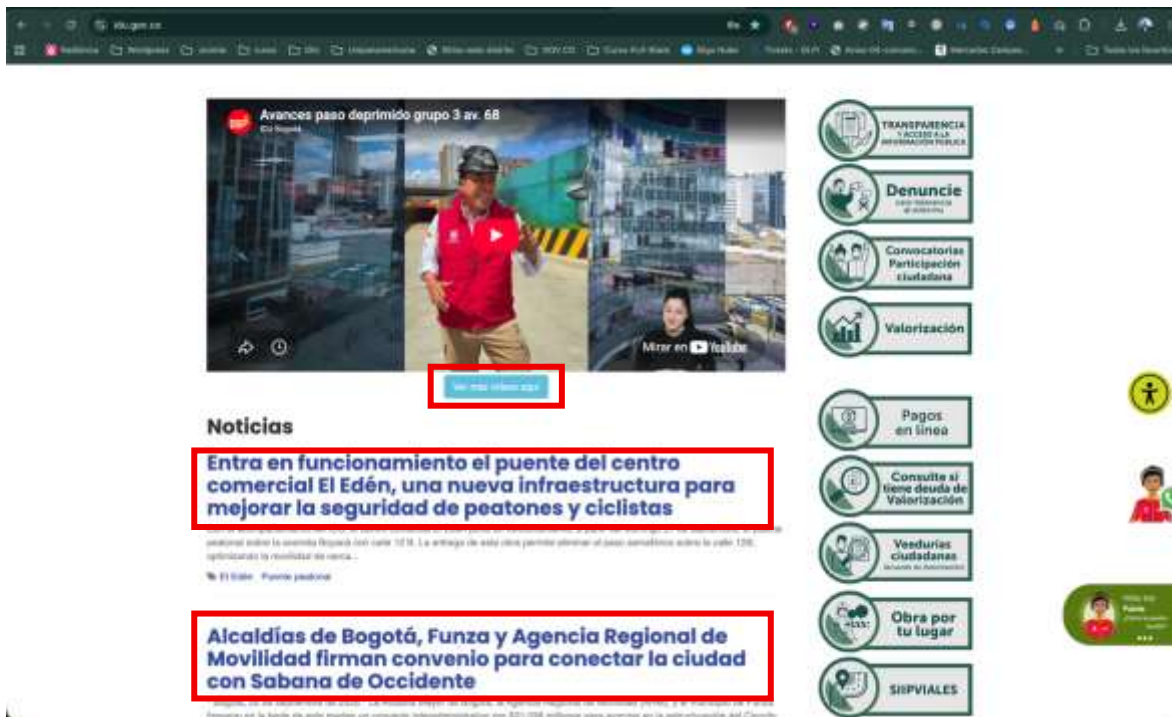
El acuerdo constituye una apuesta para mejorar la movilidad de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, reconociendo la apuesta de desarrollo territorial integral de Bogotá Ciudad Aeropuerto, motivo por el cual, los estudios incorporarán el diseño de "calles completas", con sistemas, cicloestructuras, zonas verdes y condiciones de seguridad vial.

La firma de este convenio marcó un proceso de estructuración intermunicipal que incluyó mesas técnicas entre Funza, la SGR el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y la ARM durante



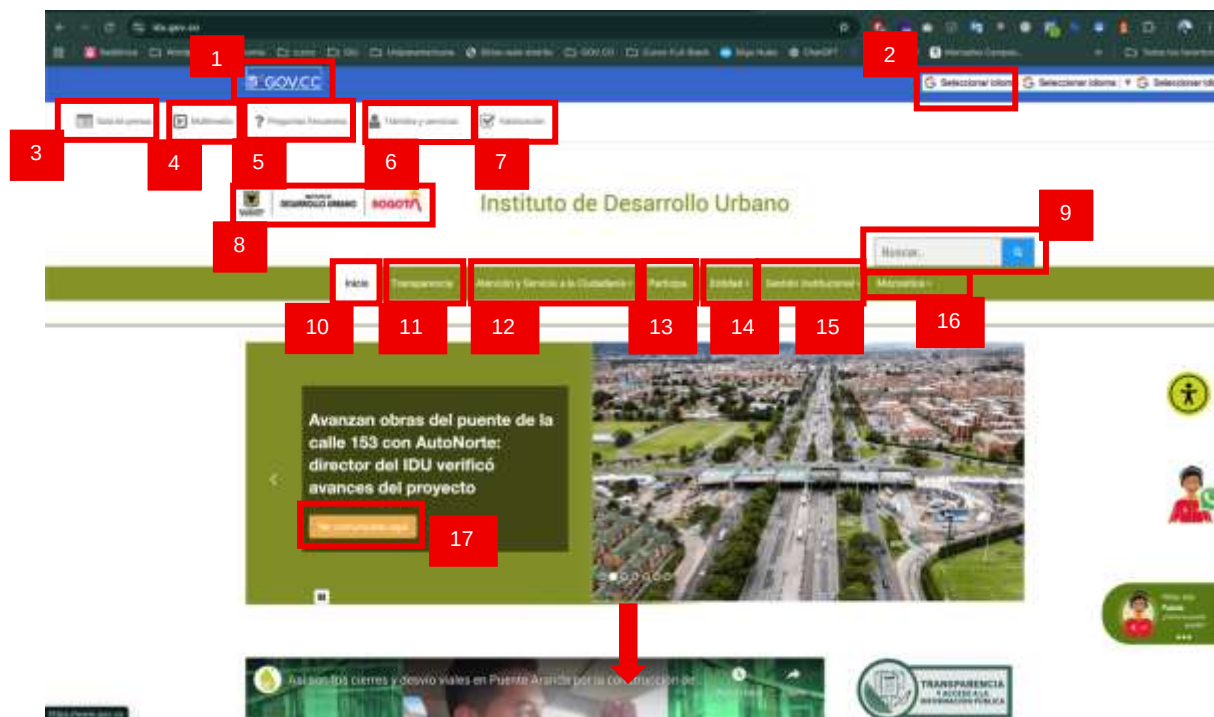
- **Identificación Coherente y Unificada de Enlaces:** Los enlaces, botones y otros elementos interactivos del portal están identificados de forma coherente y unificada, lo que facilita la navegación a través de ellos. El texto de los enlaces es descriptivo y claro, permitiendo a los usuarios entender su propósito sin necesidad de contexto visual.



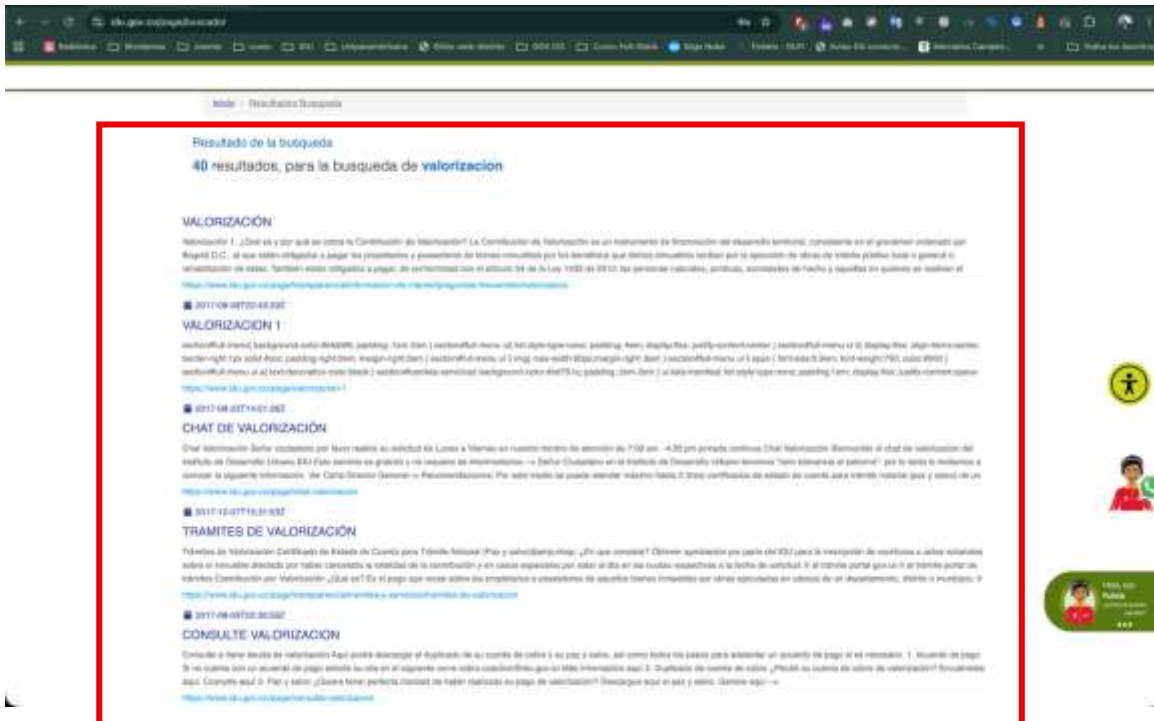
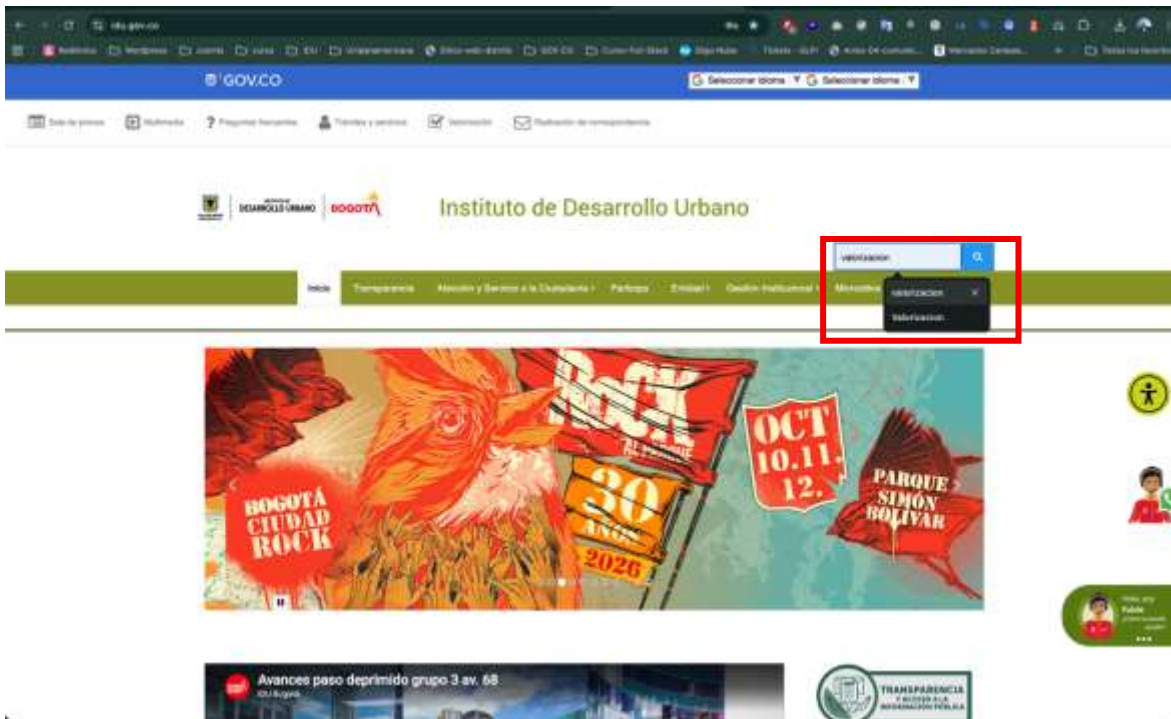




- **Navegación Lineal y Continua:** Se ha verificado la posibilidad de una navegación lineal y continua a través de los enlaces del sitio, principalmente utilizando solo el teclado. Esto asegura que los usuarios que no pueden usar un puntero, o control del cursor, puedan acceder a todo el contenido y las funcionalidades del portal.



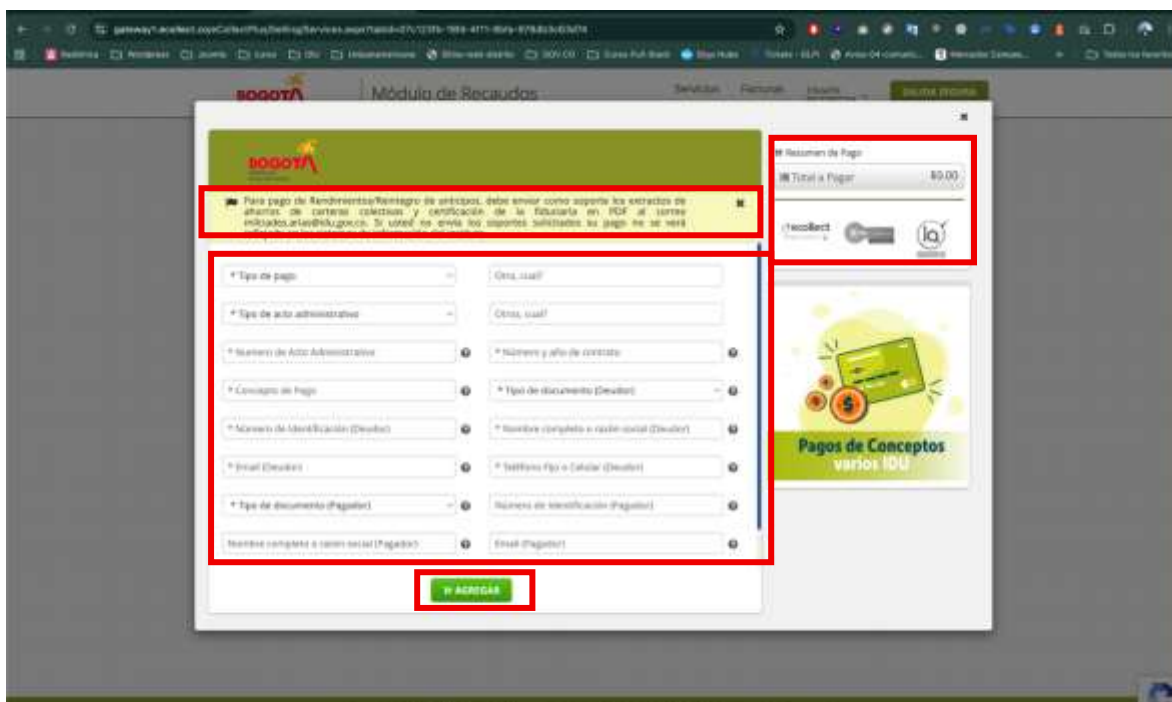
- **Mecanismos de Búsqueda y Navegación:** El sitio cuenta con un buscador que es fácilmente accesible y operable, además de mecanismos para omitir bloques repetitivos de contenido (como el menú de navegación principal) a través de un enlace al inicio de la página.



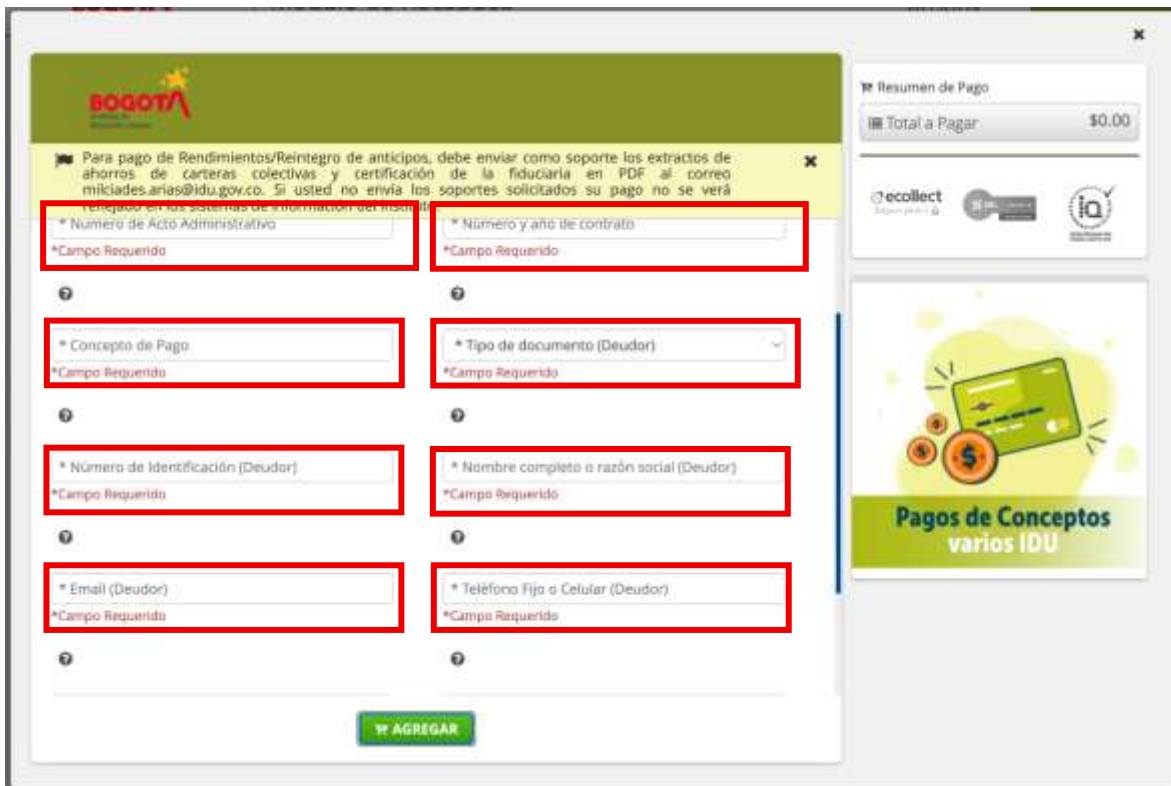
¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Los formularios y casillas de información del portal web cumplen con el criterio de accesibilidad de proporcionar advertencias e instrucciones claras a través de múltiples canales sensoriales.

Identificación de campos obligatorios: Los campos de formulario obligatorios se indican de manera clara y redundante, utilizando tanto un asterisco visible como una indicación textual o audible a través de los atributos de accesibilidad (aria-required="true"). Esto asegura que los usuarios que emplean lectores de pantalla o que no pueden percibir la indicación visual del asterisco, también entiendan qué campos son necesarios.



The screenshot shows a web browser window displaying the Bogotá portal. The main content is a payment form titled 'Módulo de Recaudos'. A red box highlights a yellow warning banner at the top of the form: 'Para pago de Rendimientos/Rentego de arrendos, debe enviar como soporte los extractos de planillo de cuentas colectivas y certificación de la Focufaria en PDF al correo entc@bogota.gov.co. Si usted no envía los documentos solicitados, su pago no se verá reflejado.' Another red box highlights the 'Resumen de Pago' section on the right, showing 'Total a Pagar: \$0.00'. A third red box highlights the main form fields, which include: 'Tipo de pago', 'Tipo de acto administrativo', 'Número de Acto Administrativo', 'Concepto de Pago', 'Número de Identificación (Deudor)', 'Email (Deudor)', 'Tipo de documento (Pagador)', 'Nombre completo o razón social (Pagador)', 'Tipo de documento (Deudor)', 'Número y año de contrato', 'Tipo de documento (Deudor)', 'Nombre completo o razón social (Deudor)', 'Número tipo o celular (Deudor)', 'Número de identificación (Pagador)', and 'Email (Pagador)'. A green 'AGREGAR' button is also highlighted with a red box.



BOGOTÁ

Para pago de Rendimientos/Reintegro de anticipos, debe enviar como soporte los extractos de ahorros de carteras colectivas y certificación de la fiduciaria en PDF al correo milclades.arias@idu.gov.co. Si usted no envía los soportes solicitados su pago no se verá reflejado en los sistemas de información del instituto.

* Número de Acto Administrativo
* Campo Requerido

* Número y año de contrato
* Campo Requerido

* Concepto de Pago
* Campo Requerido

* Tipo de documento (Deudor)
* Campo Requerido

* Número de Identificación (Deudor)
* Campo Requerido

* Nombre completo o razón social (Deudor)
* Campo Requerido

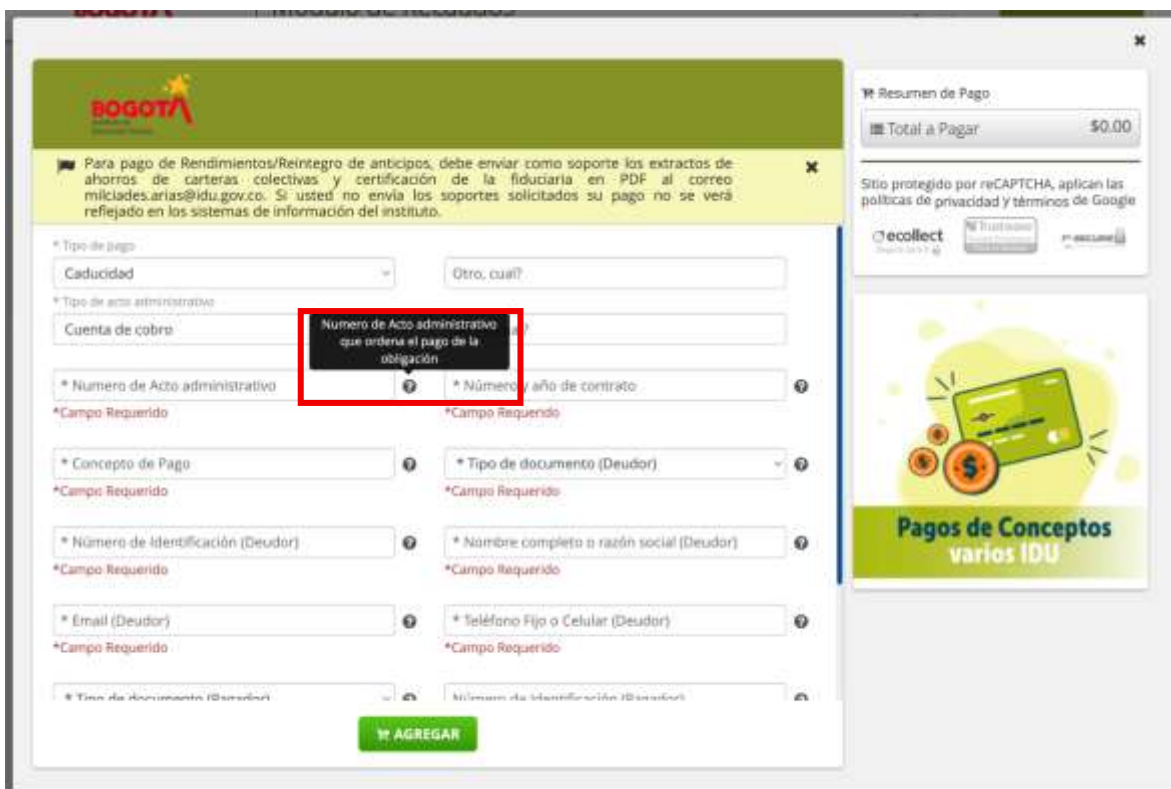
* Email (Deudor)
* Campo Requerido

* Teléfono Fijo o Celular (Deudor)
* Campo Requerido

AGREGAR

Resumen de Pago
Total a Pagar \$0.00

Pagos de Conceptos varios IDU



BOGOTÁ

Para pago de Rendimientos/Reintegro de anticipos, debe enviar como soporte los extractos de ahorros de carteras colectivas y certificación de la fiduciaria en PDF al correo milclades.arias@idu.gov.co. Si usted no envía los soportes solicitados su pago no se verá reflejado en los sistemas de información del instituto.

* Tipo de pago
Caducidad Otro, cuál?

* Tipo de acto administrativo
Cuenta de cobro

Número de Acto administrativo que ordena el pago de la obligación

* Número de Acto administrativo
* Campo Requerido

* Número y año de contrato
* Campo Requerido

* Concepto de Pago
* Campo Requerido

* Tipo de documento (Deudor)
* Campo Requerido

* Número de Identificación (Deudor)
* Campo Requerido

* Nombre completo o razón social (Deudor)
* Campo Requerido

* Email (Deudor)
* Campo Requerido

* Teléfono Fijo o Celular (Deudor)
* Campo Requerido

* Tipo de documento (Deudor)
* Campo Requerido

* Número de Identificación (Deudor)
* Campo Requerido

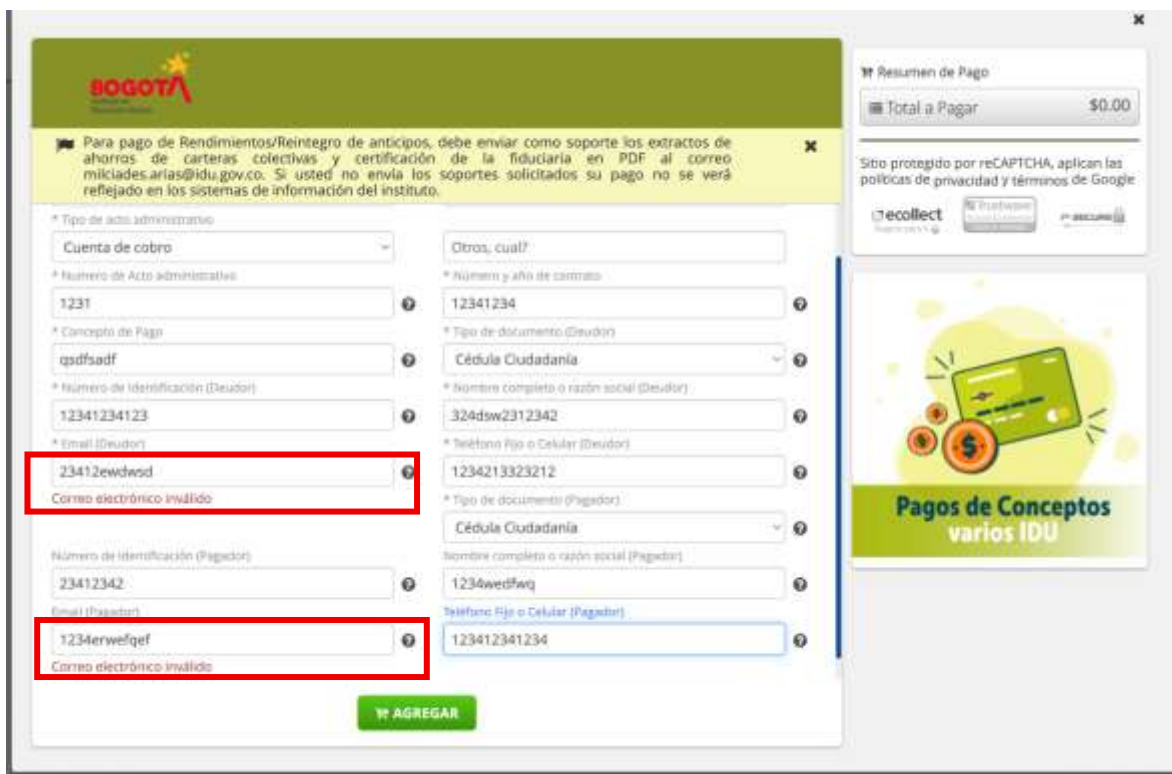
AGREGAR

Resumen de Pago
Total a Pagar \$0.00

Sitio protegido por reCAPTCHA, aplican las políticas de privacidad y términos de Google

Pagos de Conceptos varios IDU

Instrucciones y mensajes de error: Las instrucciones y los mensajes de error son comprensibles y se presentan de forma clara y directa. Por ejemplo, si un campo requiere un formato específico (como un correo electrónico), se proporciona una indicación precisa antes de que el usuario envíe el formulario. Los mensajes de error también guían al usuario sobre cómo corregir el problema.



BOGOTÁ

Para pago de Rendimientos/Reintegro de anticipos, debe enviar como soporte los extractos de ahorros de carteras colectivas y certificación de la fiduciaria en PDF al correo miliadas.arias@idu.gov.co. Si usted no envía los soportes solicitados su pago no se verá reflejado en los sistemas de información del instituto.

* Tipo de acto administrativo

Cuenta de cobro

* Número de Acto administrativo

1231

* Concepto de Pago

qsdfasdf

* Número de identificación (Deudor)

12341234123

* Email (Deudor)

23412ewdwod

Correo electrónico inválido

Número de identificación (Pagador)

23412342

Email (Pagador)

1234erwefqef

Correo electrónico inválido

* Número y año de contrato

12341234

* Tipo de documento (Deudor)

Cédula Ciudadanía

* Nombre completo o razón social (Deudor)

324dsw2312342

* Teléfono Fijo o Celular (Deudor)

1234213323212

* Tipo de documento (Pagador)

Cédula Ciudadanía

* Nombre completo o razón social (Pagador)

1234wedfwq

* Teléfono Fijo o Celular (Pagador)

123412341234

Resumen de Pago

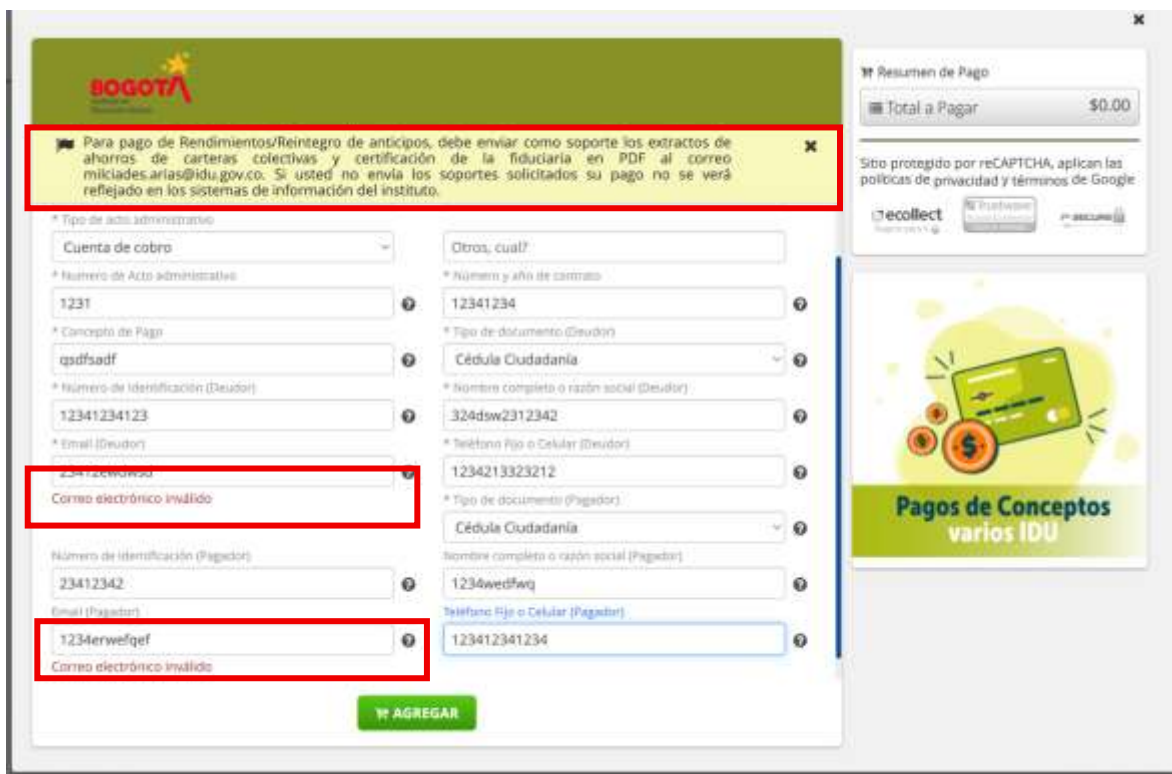
Total a Pagar \$0.00

Sito protegido por reCAPTCHA, aplican las políticas de privacidad y términos de Google

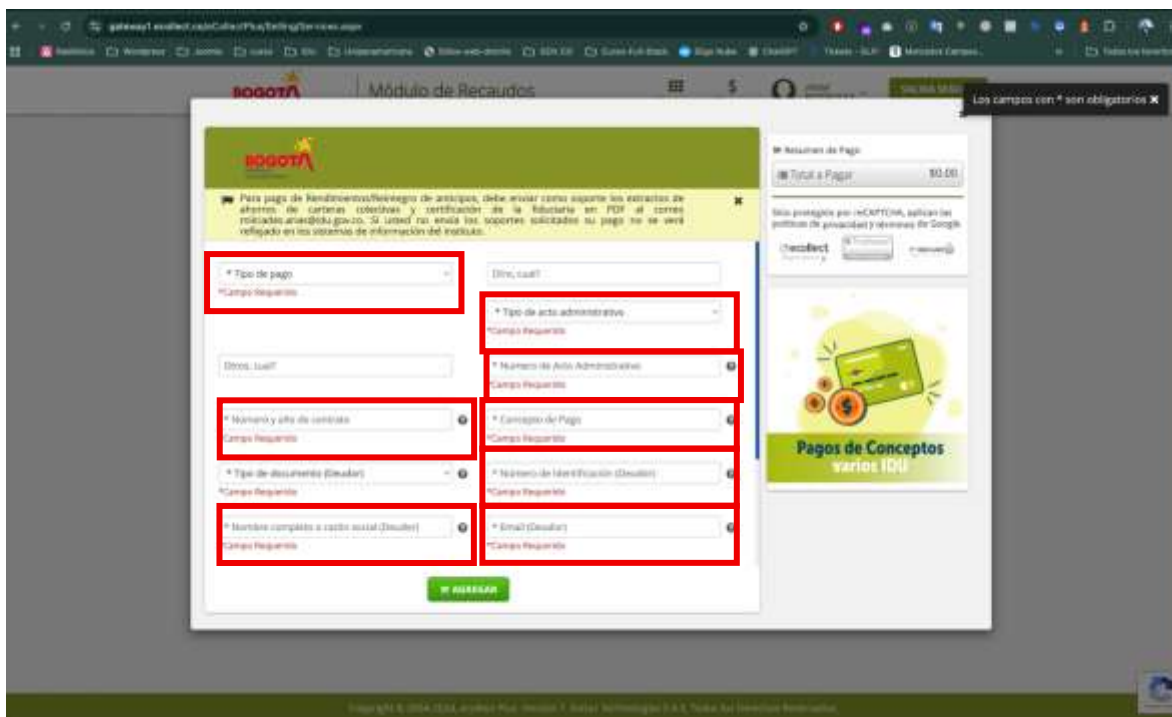
Pagos de Conceptos varios IDU

AGREGAR

Ayuda sensorial: El uso de colores (para advertencias o errores) se complementa con texto descriptivo o ayuda sonora, evitando que el color sea la única forma de transmitir información.



The screenshot shows a payment form for Bogotá IDU. A yellow banner at the top contains a message about sending supporting documents (extracts of collective savings and fiduciary certification) via email to mieladesarias@idu.gov.co. Below this, the form is divided into two columns of input fields. Red boxes highlight two specific error messages: 'Correo electrónico inválido' (Invalid email) next to the 'Email (Deudor)' field and another 'Correo electrónico inválido' next to the 'Email (Pagador)' field. The form includes fields for 'Tipo de acto administrativo', 'Número de Acto administrativo', 'Concepto de Pago', 'Número de identificación (Deudor)', 'Email (Deudor)', 'Número de identificación (Pagador)', 'Email (Pagador)', 'Número y año de contrato', 'Tipo de documento (Deudor)', 'Nombre completo o razón social (Deudor)', 'Teléfono fijo o Celular (Deudor)', 'Tipo de documento (Pagador)', 'Nombre completo o razón social (Pagador)', and 'Teléfono fijo o Celular (Pagador)'. A green 'AGREGAR' button is at the bottom. On the right, there is a 'Resumen de Pago' section showing 'Total a Pagar' as '\$0.00', a reCAPTCHA security notice, and a 'Pagos de Conceptos varios IDU' advertisement.



En conclusión, el diseño de los formularios del portal es robusto e inclusivo, garantizando que todos los usuarios puedan ingresar información de forma exitosa y sin barreras.

¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

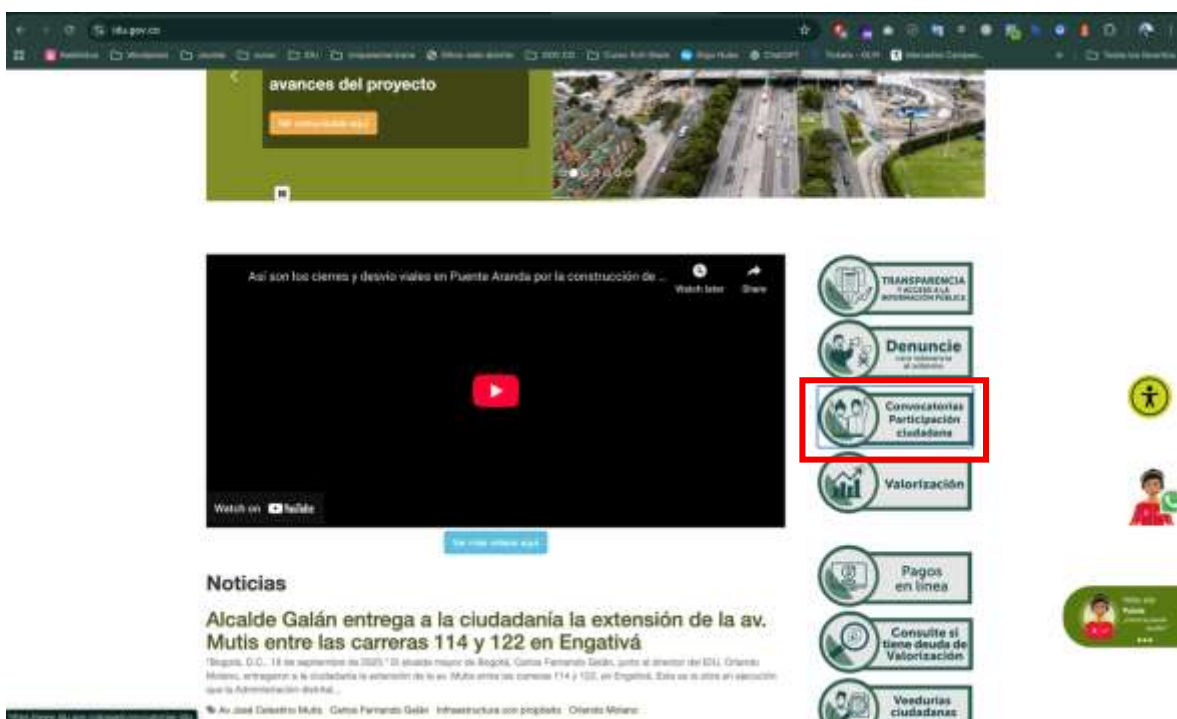
El portal web cumple con el criterio de accesibilidad de navegación por teclado, de acuerdo con los estándares (Orden del Foco).

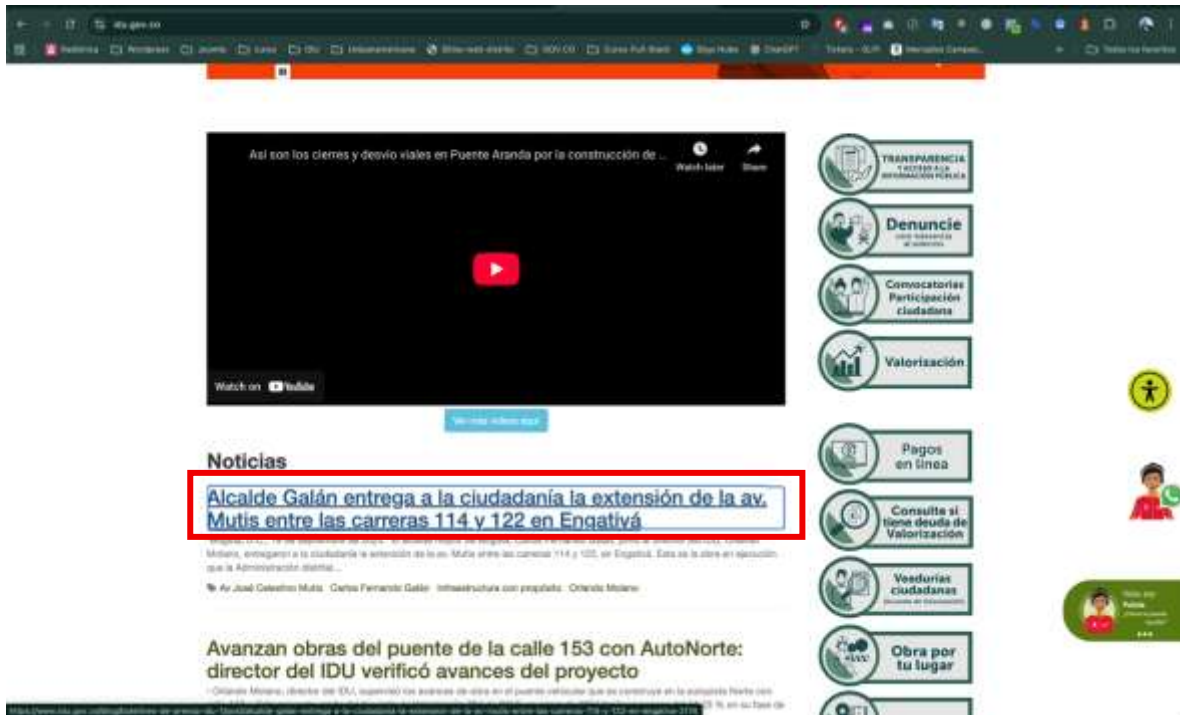
La verificación manual del sitio ha confirmado lo siguiente:

- **Orden de Tabulación Lógico:** Al navegar por el sitio usando la tecla Tab, el foco se mueve a través de los elementos interactivos (enlaces, botones, campos de formulario) de manera lógica y secuencial, siguiendo el orden visual y de lectura del contenido. Esto permite a los usuarios que navegan con teclado acceder a todos los elementos del portal sin perderse.

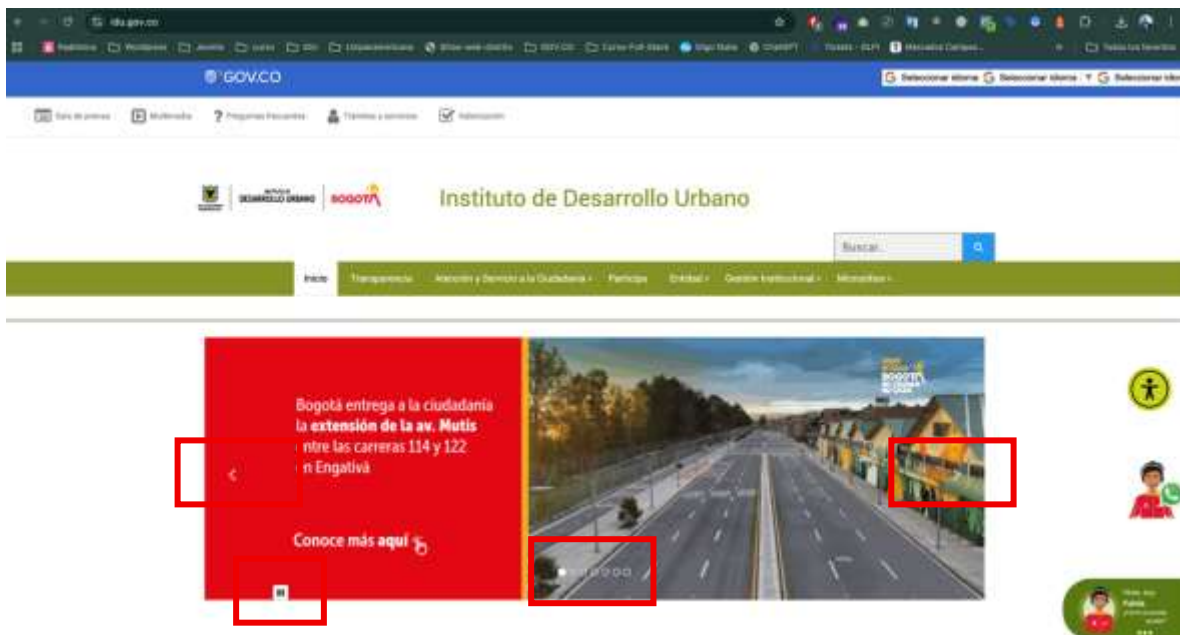


- **Resultado de Elementos:** Los elementos que tienen el foco de tabulación se resaltan visualmente de forma clara. Por ejemplo, mediante un contorno o un cambio de color, lo que permite al usuario saber en qué parte de la página se encuentra en todo momento.





¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

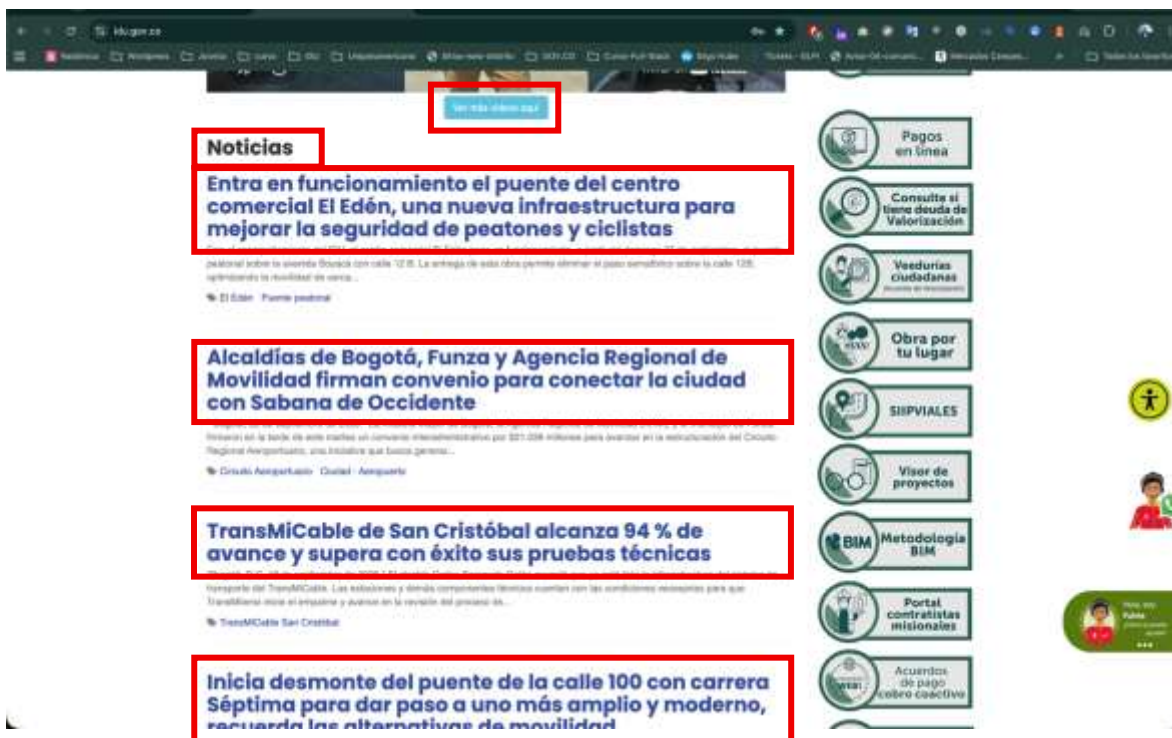


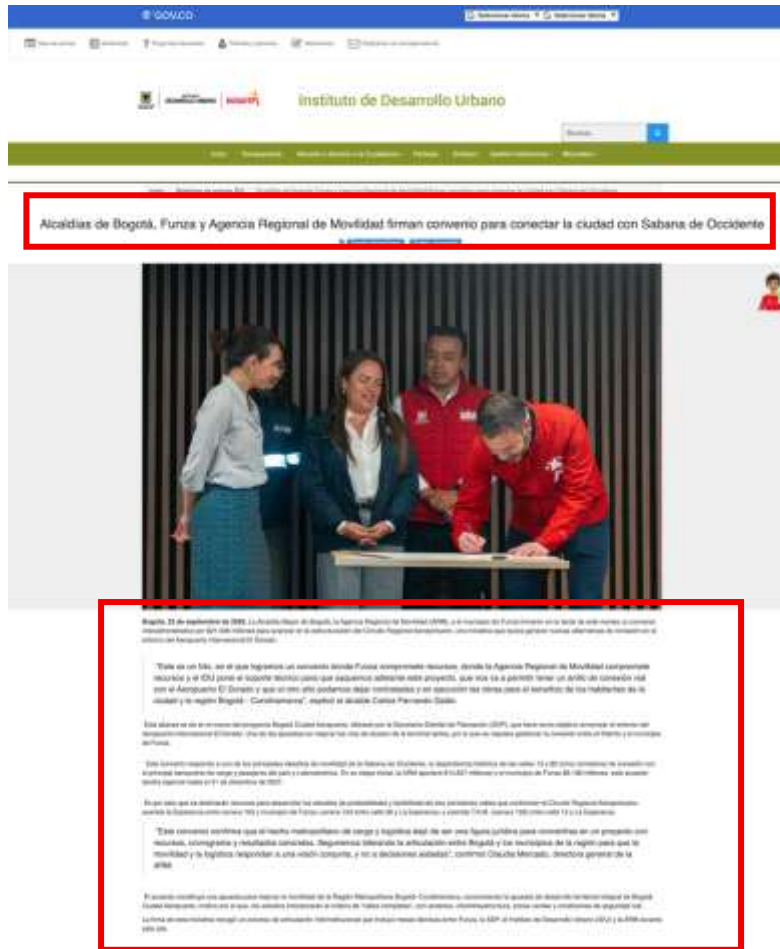


¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

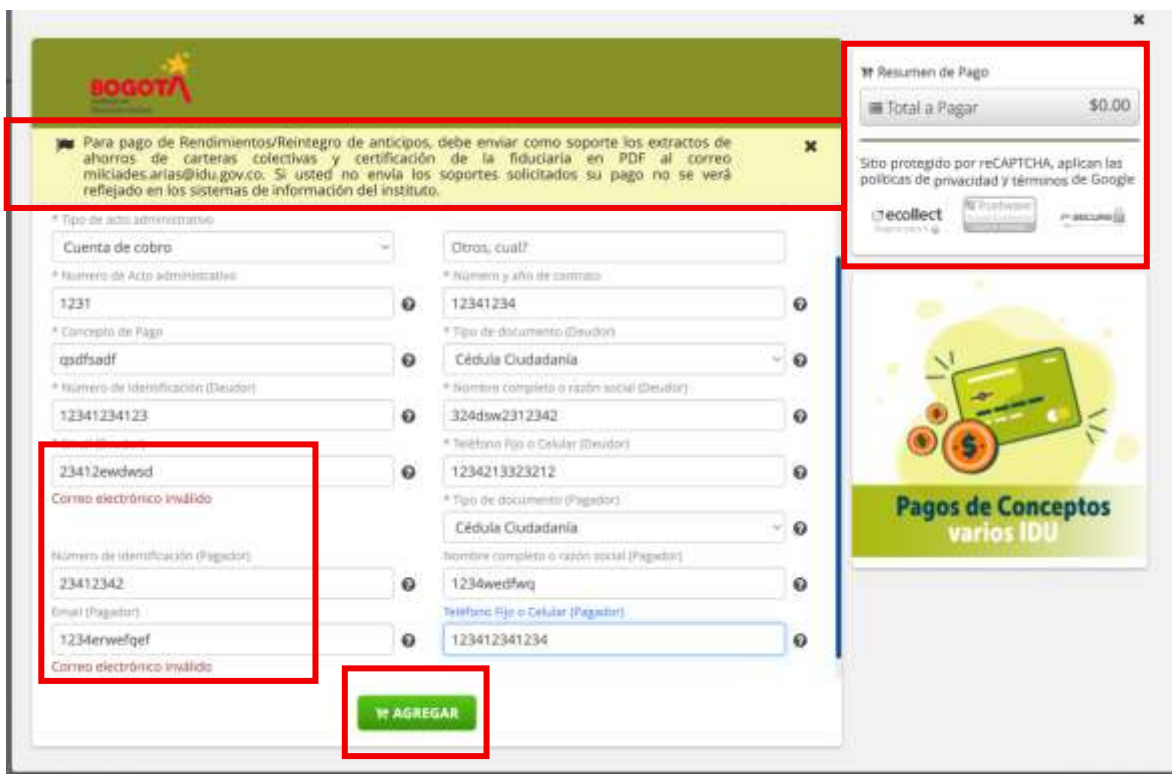
El portal cumple con el criterio de accesibilidad de utilizar un lenguaje claro y comprensible en todos sus contenidos. La verificación, basada en los principios de la guía de lenguaje claro del DAFP, confirma que:

Claridad en títulos y secciones: Los títulos de las páginas y secciones son concisos, descriptivos y fáciles de entender, lo que facilita la navegación y la orientación del usuario.





Mensajes directos: El texto de enlaces, mensajes de error y campos de formulario utiliza un lenguaje directo, evitando la jerga técnica y las frases complejas. Por ejemplo, los mensajes de error indican claramente el problema y cómo solucionarlo.



Resumen de Pago

Total a Pagar \$0.00

Sito protegido por reCAPTCHA, aplican las políticas de privacidad y términos de Google

Para pago de Rendimientos/Reintegro de anticipos, debe enviar como soporte los extractos de ahorros de carteras colectivas y certificación de la fiduciaria en PDF al correo miliciasarias@idu.gov.co. Si usted no envía los soportes solicitados su pago no se verá reflejado en los sistemas de información del instituto.

* Tipo de acto administrativo

Cuenta de cobro

* Número de Acto administrativo

1231

* Concepto de Pago

qsdfsadf

* Número de identificación (Deudor)

12341234123

* Tipo de documento (Deudor)

Cédula Ciudadanía

* Nombre completo o razón social (Deudor)

324dsw2312342

* Teléfono Fijo o Celular (Deudor)

1234213323212

* Tipo de documento (Pagador)

Cédula Ciudadanía

* Nombre completo o razón social (Pagador)

1234wedfwq

* Teléfono Fijo o Celular (Pagador)

123412341234

* Correo electrónico (Deudor)

23412ewdswd

Correo electrónico inválido

* Número de identificación (Pagador)

23412342

* Email (Pagador)

1234erwefqef

Correo electrónico inválido

AGREGAR

Pagos de Conceptos varios IDU

Coherencia y sencillez: Todo el contenido del sitio, en general, se adhiere a un estilo de redacción simple y coherente en español, para que la información sea accesible y asimilable a una amplia variedad de usuarios, incluyendo a aquellos con discapacidades cognitivas o con bajo nivel de alfabetización digital.



¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Se ha verificado que los documentos digitales publicados en el portal web www.idu.gov.co cumplen de forma parcial con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020.

Los documentos cumplen con buenas prácticas como:

Estructura y semántica: Se utiliza una estructura lógica con encabezados y listas, lo que facilita la navegación con tecnologías de asistencia.

Contraste y tipografía: La mayoría del texto tiene un contraste de color adecuado y se emplean tipografías claras y legibles, lo cual mejora la legibilidad.

Sin embargo, se identificó que no todos los documentos cumplen con la totalidad de los criterios. Por ejemplo, se encontraron casos donde las imágenes carecen de texto alternativo y algunos archivos PDF no están correctamente etiquetados para ser interpretados por lectores de pantalla.

Para lograr el cumplimiento total, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha articulado con los equipos encargados de la generación de documentos dentro de la entidad para capacitarles en las mejores prácticas de accesibilidad. Este esfuerzo colaborativo busca corregir las deficiencias actuales y garantizar que toda la documentación futura sea accesible para cualquier persona. A continuación, se relaciona el enlace a las grabaciones de dichas capacitaciones:

<https://youtu.be/QL8mPe1VUvU?si=AJB5McdffuZIL8rq>

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD WEB

De acuerdo con la evaluación realizada al portal web institucional del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), disponible en la URL <https://www.idu.gov.co/>, se certifica el cumplimiento de los criterios de Accesibilidad Web contemplados en el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 - Directrices de Accesibilidad Web.

Este proceso de verificación, llevado a cabo por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se alinea con la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, garantizando que el portal sea inclusivo y accesible para todos los ciudadanos.

REFERENCIAS

Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA):

Disponible en:

https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/resolucion_mintic_1519_2020.htm

Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 - Directrices de Accesibilidad Web:

Disponible en:

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_Directrices_Accesibilidad_web.pdf

Firmado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de septiembre de 2026.



GABRIEL MURILLO ROJAS
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Elaboró: David Leonardo Meneses Corts Contratista OAC
Aprobó: Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones